

## **Movistar comienza a cobrar por el contestador del fijo, así que ya puedes cancelar la permanencia**

Desde el 1 de octubre, Movistar ha comenzado a cobrar por el uso del contestador del teléfono fijo, lo que da derecho a sus clientes a cancelar las permanencias sin pagar penalización alguna, ya que es la compañía la que ha incumplido la obligación de mantener las condiciones tarifarias durante la duración de los contratos.

Si quieres más información, [pulsa aquí](#).